

**ENTREGA MÁS DE 6 MIL 600 MDP**

# Año y medio después, la Corte liquida fideicomisos y transfiere dinero a Tesofe

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

A casi año y medio de la reforma que ordenó su extinción, los cinco fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fueron finalmente liquidados este mes, y los más de 6 mil 652 millones de pesos que concentraban fueron transferidos a la Tesorería de la Federación (Tesofe).

La desaparición de los fondos se había frenado en noviembre de 2023 por suspensiones definitivas que otorgaron jueces federales contra la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, promulgada el 27 de octubre de 2023.

Entre los promoventes de los amparos figuró la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder

Judicial de la Federación (Jufed).

Sin embargo, tras la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia judicial del 15 de septiembre de 2024, los jueces se vieron obligados a aplicar el principio de “supremacía constitucional” y revocar dichas suspensiones.

En el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, la Corte publicó ayer que, al 31 de marzo pasado, el saldo total de los cinco fideicomisos constituidos en Nacional Financiera (Nafin) ascendía a 6 mil 652 millones 477 mil 69.66 pesos, y que éstos fueron entregados el 2 de abril pasado a la Tesofe, en acato al décimo transitorio de la reforma judicial.

“Con fecha 2 de abril de 2025 (Nafin) había procedido a concentrar en la Tesofe, por concepto de “aprovechamientos”, la totalidad de los recursos de los fideicomisos en

los que la SCJN es fideicomitente. Por tanto, el patrimonio de los fideicomisos al 2 de abril de 2025 quedó liquidado”, informó el alto tribunal.

Se trata del fideicomiso de pensiones complementarias para mandos superiores (entre ellos ministros), pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo, plan de prestaciones médicas, manejo del producto de la venta de

publicaciones, CD y otros proyectos, y remanentes presupuestales.

El máximo tribunal de justicia del país contaba con seis fideicomisos (cinco en Nafin y uno en el Banco Nacional de Obras Y Servicios Públicos) que debían ser extinguidos en cumplimiento de las reformas mencionadas, pero fue el 8 de diciembre del año pasado cuando la ministra presidenta, Norma Piña

Hernández, ordenó su liquidación.

El único fideicomiso que desapareció en ese entonces fue el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica), en Banobras, que contaba con 853 millones 913 mil 710 pesos. Lo anterior debido a que Nafin respondió que estaba legalmente impedida para liquidar los cinco fideicomisos por diversas suspensiones definitivas otorgadas contra la reforma legal de 2023.

*La Jornada* informó el pasado 17 de marzo que los juzgados federales que frenaron la extinción de dichos fondos habían levantado semanas atrás las suspensiones definitivas y dieron carpetazo a los juicios de amparo, lo que en próximos días liberaría los recursos.